



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Norma Amelia Negron Usurin
NORMA AMELIA NEGRÓN USURIN
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 866 Fecha: 06/03/2012

Resolución Ministerial

Nº 081 -2012-MINCETUR/DM

Lima, 03 de marzo de 2012

Visto, el Memorandum N° 111-2012-MINCETUR/VMCE, del Viceministro de Comercio Exterior.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio e Industria de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han organizado el Taller de Trabajo "Implementación y Aprovechamiento de Tratados de Libre Comercio (TLCs) – Diálogo e Intercambio de Experiencias", a realizarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 05 al 06 de marzo de 2012;

Que, dicho evento tiene como objetivo convocar a representantes de diversos países que cuentan con TLCs para que compartan sus experiencias al respecto, teniendo en cuenta la reciente aprobación del TLC Colombia – Estados Unidos de América;

Que, el Viceministro de Comercio Exterior ha solicitado se autorice el viaje de la señora Silvia Lorena Hooker Ortega, Directora de la Unidad de Origen del Viceministerio de Comercio Exterior, a la ciudad de Bogotá, para que en representación del MINCETUR, participe como expositora del tema "Aprovechando las oportunidades comerciales de los TLCs: Elementos de una agenda del día después" en el evento antes mencionado, mostrando la experiencia peruana en este proceso;

Que, los organizadores del evento financiarán los gastos por concepto de pasajes y viáticos del presente viaje, por lo que no irrogará gastos al Tesoro Público;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el viaje de la señora Silvia Lorena Hooker Ortega, Directora de la Unidad de Origen del Viceministerio de Comercio Exterior, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 04 al 06 de marzo de 2012, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, participe en el Taller "Implementación y Aprovechamiento de Tratados de Libre Comercio (TLCs) – Diálogo



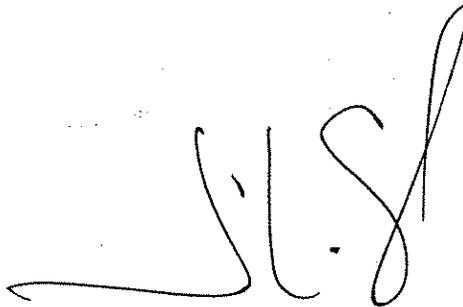
e Intercambio de Experiencias", a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El cumplimiento de la presente Resolución, no irrogará gastos al Tesoro Público.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la señora Hooker Ortega presentará al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, un informe detallado sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en el evento al que asistirá.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



JOSE LUIS SILVA MARTINOT
Ministro de Comercio Exterior y Turismo



DOCUMENTO AUTENTICADO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NORMA AMELIA NEGRÓN USURÍN
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
No de Registro: 866 Fecha: 06/03/2012